

Capítulo 18. Experimentación en fetos humanos.

N. López Moratalla

a) EL SIGNIFICADO DE “VIDA HUMANA”

“Cualidades” de la vida humana

Los conocimientos científicos dejan bien claro y fuera de dudas que el comienzo de la existencia de cada ser vivo se produce con la fusión de los gametos de sus progenitores, momento en el que se constituye su programa genético. Por tanto, los mismos principios expuestos para la ética de la experimentación científica en el hombre tienen idéntica validez y grado de exigencia en todo lo que se refiere a la experimentación en la fase embrionaria o fetal de su vida. La existencia de aspectos específicos en estas investigaciones es el motivo de tratarlos separadamente.

Las investigaciones acerca del diagnóstico prenatal y del tratamiento intrauterino son de una gran importancia y, de hecho, se prevén considerables avances en un futuro próximo. Sin embargo, algunas prácticas biomédicas con fetos hacen presagiar que estos avances en el campo de la Ciencia pueden con facilidad convertirse en terribles retrocesos en el campo de lo humano. El retroceso supone, en primer término, arrogarse el poder de decidir sobre la vida de un no-nacido, por el simple hecho de ser una vida “no deseada”, a sabiendas de que es una vida humana que exige, por tanto, todo el respeto.

Han sido muy numerosos los esfuerzos encaminados a introducir la práctica abortiva y anticonceptiva, primero, y más tarde la de fecundación “in vitro”, para insensibilizar las conciencias y borrar el valor de la “vida humana” a base de establecer diferentes “calidades”. Se suman a estos esfuerzos los de científicos -para quienes todo valor puede ser sacrificado en aras del progreso científico- deseosos de disponer del material más adecuado para sus trabajos y, además, barato; no se puede ignorar que disponer de un embrión de mono, teniendo en cuenta la cría de sus progenitores y la baja natalidad, resulta muy caro.

Esta actitud aberrante prende fácilmente cuando se admite que puede haber vidas humanas que no sean tan dignas de ser vividas por razones de raza biológica, de pertenencia a pueblos pobres o incultos, por edad, o por enfermedad. Si esto se llega a admitir, se está a un paso de aceptar que la condición de humano no estaría en sí mismo, en el hombre, sino que le vendría otorgada por otros y dependería, por lo tanto, de su generosidad. De igual forma que habría vidas humanas indignas de ser vividas, porque no son útiles desde el punto de vista de rentabilidad socioeconómica, un hijo no deseado, no “planificado”, se convierte en un “indeseable”; y no sólo porque sea un intruso que perturba la paz familiar y el equilibrio psíquico de la madre y por ello merezca no nacer, sino porque, llega incluso a decirse, no es una vida humana. Así lo afirmaba Gisèle Halimi, la feminista francesa promotora de la legalización del aborto: “esta vida -la del niño que va a nacer- no se convierte en vida más que por el deseo que yo, mujer, tengo de ella. Por el contrario, jamás será vida contra mi propia voluntad, sino un amasijo de células malignas, que quemará en mi cuerpo traicionado”. Ser persona o ser tumor dependería, pues, del deseo de la madre.

En 1973, el Washington Post publicaba un esquema comparativo del aborto y la esclavitud -“Dos casos de desprecio de la vida humana”-, realizado por una organización norteamericana para la protección del derecho a la vida. El paralelismo es escalofriante al mismo tiempo que revelador:

“LA ESCLAVITUD” (1857)

Aun cuando posea un corazón y un cerebro, y biológicamente se le considere humano, un esclavo no es una “persona” ante la ley. La decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos lo afirma claramente.

Un hombre de la raza negra sólo recibe su personalidad jurídica al ser libertado; antes no debemos preocuparnos

por él, pues no tiene derechos ante la ley.

Si usted considera que la esclavitud es mala, nadie le obliga a tener un esclavo, pero no imponga su moralidad a los demás.

Un hombre tiene el derecho de hacer lo que desee con su propiedad.

¿No es, acaso, más humanitaria la esclavitud? Después de todo ¿no tiene el negro el derecho a ser protegido?
¿No es mejor, acaso, ser esclavo que ser arrojado sin preparación o experiencia a un mundo cruel? (Afirmación hecha por una persona que ya es libre).

“EL ABORTO” (1973)

Aun cuando posea un corazón y un cerebro, y biológicamente se le considere humano, el niño no nacido no es “una persona” ante la ley. El Tribunal Supremo de los Estados Unidos lo ha afirmado claramente.

Un niño sólo adquiere personalidad jurídica al nacer; antes no debemos preocuparnos por él, pues no tiene derechos ante la ley.

Si usted considera que el aborto es malo, nadie le obliga a hacerlo, pero no imponga su moralidad a los demás.

Una mujer tiene el derecho de hacer lo que desee con su propio cuerpo.

¿No es, acaso, más humanitario el aborto? Después de todo, ¿no tienen todos los niños el derecho de ser “deseados” y amados? ¿No es mejor, acaso, que jamás llegue a nacer un niño, antes de que tenga que enfrentarse solo y sin amor a un mundo cruel? (Afirmación hecha por una persona que ya ha nacido).

¿Se convertirá el niño no nacido en el “Dred Scott” de hoy o utilizará nuestra nación sus grandes recursos para respetar toda vida humana, sea de una persona de raza negra o blanca, pobre o rica, de hombre o de mujer, de niño no nacido o de anciano octogenario?”.

Una pregunta surge de inmediato: si es así ¿dónde poner la barrera del “control de calidad”? Es asombroso ver como un tribunal absuelve al Dr. Leonard Arthud, acusado de matar, mediante la administración de drogas, a un niño nacido mongólico y por ello no aceptado por sus padres, mientras que más de un hospital norteamericano es condenado a pagar fuertes indemnizaciones a los padres de niños nacidos con anomalías congénitas, no detectadas por impericia de los médicos. Puede estar próximo el momento en que un hijo se querelle jurídicamente con sus padres porque permitieron que naciera con un defecto físico.

Inicio de la vida humana

La cualidad de vida humana no está dissociada de la vida biológica, del mismo modo que no existe una vida humana y otra humanizada, que sería la digna de respeto, porque en ella se sea útil, se esté sano y no estorba a otros. Cada hombre tiene una única vida, que se inició en el momento de su concepción, durante la cual es una perfecta unidad de cuerpo y espíritu, y de ahí su dignidad, sean cuales sean las condiciones biológicas por las que atraviese o en las que se encuentre. Es tan obvio como que “nadie distingue, por ejemplo, -comenta A. del Amo- referido al perro entre vida y vida canina; un cigoto de perro es un perro o no es nada, y lo mismo sería válido para cualquier otra especie”. Sin embargo, los intereses de los defensores de la prácticas abortivas o anticonceptivas y de la utilización de embriones precoces, procedentes de la fecundación “in vitro” para experimentación, han ido concediendo la cualidad humana según conviniese: a los 14 días de la concepción tras la nidación, o tras el inicio del desarrollo cerebral -tres meses-, o simplemente cuando, expuesto a condiciones

antinaturales, es decir, fuera del útero antes de completarse la gestación, resulte viable según los adelantos de las técnicas disponibles en ese momento. Así afirmaba Houlton (1), que la vida humana pasa por el siguiente ciclo general: a) en útero, el embrión o feto tiene una “animación” protoplásmica, dependiente de la energía de su madre, b) después de un nacimiento viable, el individuo humano tiene, además de la protoplásmica, otra orgánica en la que empieza a depender de sí mismo y, por tanto, es independiente; c) tras la muerte cerebral, en el cuerpo, perdura la protoplásmica, pero ya no independiente -a no ser que sea mantenida artificialmente- y un tiempo después de la muerte sucede la muerte protoplásmica. La vida protoplásmica se originó -dice Houlton- hace 3.000 millones de años y ha continuado sin interrupción a través de repetidas divisiones celulares que median la herencia humana. A un embrión o un feto no se le atribuye más cualidad de vida que la protoplásmica, unida a la vida protoplásmica de su madre a través de su dependencia energética. Pretensiones de este tipo carecen totalmente de fundamento, máxime si se trata, como en este caso, de buscar motivos para reclamar la propiedad del embrión y la libertad de su uso por parte de los laboratorios científicos. No admite duda, ni la ha admitido nunca, el hecho de que en la naturaleza los animales, aun aquellos que a veces forman colonias o sociedades, aparecen como individuos con una vida propia y única; tras la muerte de los organismos pluricelulares algunas de sus células siguen siendo sustancia viva durante un tiempo pero ha perdido ya la unidad funcional que manifieste la individualidad. Como señala F. Ponz (2), “desde que al fertilizarse el óvulo se forma el cigoto, y se inicia la vida del nuevo ser, hasta que se produce la muerte, hay en el individuo una manifiesta continuidad, sean cuales sean los estados intermedios. En cualquier momento ese individuo resulta identificable con el que era antes o con el que será más tarde. Se advierte en el animal en todo momento una corporalidad morfológicamente coherente, con partes, miembros y órganos físicamente unidos para formar un cuerpo. Las funciones de todas estas partes cobran sentido en orden al vivir del organismo entero. Y en toda su actividad, espontánea o provocada, se circunscribe a una parte reducida o sea más bien general, la acción es propia del animal como un uno, como un todo.

... En el plano fisiológico, esta unidad del individuo se aprecia como unidad funcional, y supone organización: jerarquización y ordenación de funciones, de modo que las más elementales dan lugar a actividades coherentes de orden superior, éstas se coordinan entre sí para desarrollar funciones de mayor rango y así sucesivamente hasta que por integración de todas se consigue el vivir animal unitario. La unidad funcional requiere subordinación operativa, correlación entre partes y funciones parciales, control de todas las actividades al servicio de ese vivir unitario, armónico y equilibrado”. Y esa unidad funcional, esa organización existe desde que el individuo tiene dos células: las interacciones específicas entre las membranas de esas células la mantienen.

También carece de todo fundamento científico la pretensión de relacionar el comienzo de la vida humana con alguna fase concreta. Para algunos en concreto se situaría en el desarrollo cerebral. No hay ninguna etapa en la que se de el paso de ser otra cosa a ser vida humana. Con la fecundación se inicia un proceso único e irreversible en que los genes se van expresando de acuerdo con el estricto programa del desarrollo embrionario. Como señala G. López (3), en ese programa continuo se inscribe también el desarrollo cerebral: “el sugestivo capítulo de la Neuroembriología ofrece múltiples datos demostrativos de que esta programación y dirección del desarrollo del sistema nervioso es un hecho. El estudio morfológico revela que los primeros signos de diferenciación del sistema nervioso comienzan en las células ectodérmicas de la línea media sobre la notocorda. Las células de la notocorda van cambiando y se hacen más alargadas, formando la placa neural, en la cual ya se puede diferenciar, en la tercera semana, lo que será médula de lo que formará el encéfalo. Después, la placa se transforma en el canal nervioso que sigue mostrando el desarrollo simultáneo de médula y encéfalo, apareciendo las vesículas encefálicas, al final del primer mes. Continúan creciendo todas las estructuras nerviosas en un desarrollo integral programado, con interconexiones recíprocas moleculares, desarrollo y crecimiento de axones, etc. (...); el sistema nervioso se desarrolla como una unidad, y en cualquier punto de las estructuras embrionarias de los centros nerviosos, las células tienen actividad -actividad nerviosa- en fase muy precoz. Las neuronas tienden una a otras, y se establecen interconexiones de alta especificidad. La célula nerviosa embrionaria, cuando aún no ha alcanzado verdadera morfología neuronal, presenta unas extensiones, llamadas filamentos de avance, que progresan en muchas direcciones como explorando el medio. Son estructuras dinámicas que avanzan y retroce-

den en minutos para establecer conexión diferencial con superficies de otras neuronas, y así va preparándose el crecimiento axónico hasta constituir el entramado de fibras del sistema nervioso central.

Por otra parte, todo indica que en los primeros meses y aun años de la vida extrauterina, se producen profundos cambios en el sistema nervioso, pero lo importante es que el desarrollo se hace sin solución de continuidad, y las capacidades funcionales sensoriales y motoras van apareciendo gradualmente. El sistema nervioso es el mismo, controlado por la misma potencialidad genética, tanto en los primeros días del desarrollo embrionario, como al cabo de unos meses o después del parto. Señalar un momento de cambio radical, para opinar que ahí empieza la vida humana, sería una arbitrariedad incompatible con los conocimientos más elementales de la Neurobiología”.

La actual polémica entre “developmentalists” y “conceptionists” no es más que una pseudopolémica, un filosofismo introducido en el mundo científico por intereses no precisamente científicos. No se trata de opiniones discutibles porque falte seguridad en los datos experimentales. La ciencia experimental demostró hace tiempo que con fertilización se produce un nuevo individuo cuyo programa de desarrollo y vida es diferente del programa de sus progenitores. Ahí está ya su principio de vida; ese programa marca el desarrollo de la totalidad de su organismo y en él está perfectamente situado también el programa de desarrollo del sistema nervioso como el de los demás sistemas.
